México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil trece. ----------

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el siete de diciembre de dos mil doce, suscrito por los CC. Eliseo Antonio Jiménez Martínez, Julio Ramírez Durán y Santos Ariel Prado Medina, quienes se ostentan como representantes del Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS), mediante el cual, en cumplimiento al proveído de once de septiembre de dos mil doce, exhiben actualizados veintidós comprobantes de percepciones y deducciones, a efecto de acreditar la calidad de trabajadores en activo de los solicitantes del registro y miembros que integran la organización sindical de cuenta.-

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito y anexos, recibidos el quince de julio de dos mil once, suscrito por los CC. Eliseo Antonio Jiménez Martínez, Julio Ramírez Durán y Santos Ariel Prado Medina, quienes se ostentan como Secretario General, Secretario de Organización, Actas y Acuerdos y Secretario de Trabajo Conflictos y Escalafón, respectivamente, del Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS), en los términos de la documentación que acompañan, por el que solicitan a este Órgano Colegiado el registro de la precitada organización sindical y exhiben para tal efecto, original y dos copias de los siguientes documentos: ----------

a).- Convocatoria de dos de mayo de dos mil once.----------

b).- Acta de la Asamblea Constitutiva del **"Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS)"**, de primero de junio de dos mil once, que contiene la elección del Comité Ejecutivo Nacional y la aprobación de los

Estatutos. ----------

c).- Ejemplar de los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato solicitante de registro. --------

d).- Lista de veinticinco miembros que conforman el Sindicato, en la que aparecen nombre, edad, fecha de ingreso, puesto que desempeñan, sueldo, estado civil y domicilio.----------

SEGUNDO: Este Órgano Colegiado por acuerdo de ocho de noviembre de dos mil once **(fs.163-164)**, negó dar trámite a la solicitud de registro del **"Sindicato Nacional de Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS)"**, esto en razón a que los ocursantes y miembros de dicha organización, no acreditaron su calidad de trabajadores de base de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

TERCERO: En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 215/2012, promovido por Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM, este Tribunal dejó insubsistente el acuerdo de ocho de noviembre de dos mil once y dictó el diverso de fecha once de septiembre de dos mil doce **(fs. 243-245)**, en el que se reservó proveer hasta en tanto acreditaran la calidad de trabajadores en activo de los solicitantes del registro y miembros que integran la organización sindical de cuenta. ----------

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el artículo 123 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores de base, se regirán por el citado apartado y su Ley Reglamentaria que es la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y siendo que mediante Decreto presidencial de tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se crea el Órgano Desconcentrado

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual establece que las relaciones entre el citado Órgano Desconcentrado y sus trabajadores se regirán por los preceptos legales mencionados; al efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124 fracciones III y V y 124 "A" fracciones III y V, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje es competente para conocer y resolver de la solicitud de registro del denominado **"Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS)".**----------

II.- De la lista de asistencia, relativa a la celebración de la Asamblea constitutiva del "**Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS)**" de primero de junio del dos mil once, consta que asistieron los CC. ----------

1. ALVA VÁZQUEZ DAVID
2. ÁLVAREZ RAMÍREZ ADÁN
3. FLORES HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE
4. GARCÍA Y FLORES JOSÉ VENANCIO RUBÉN
5. GIL GUZMÁN JORGE LUIS
6. GUTIÉRREZ VÁSQUEZ FELIPE DE JESÚS
7. HUBER ARENAS CARLOS JORGE
8. JIMÉNEZ MARTÍNEZ ELISEO ANTONIO
9. LAFARJA HERNÁNDEZ MARCO ANTONIO
10. LÓPEZ HERRERA FELIPE DE JESÚS
11. LUNA GAMBOA RICARDO
12. MANDUJANO TRINIDAD MIGUEL ÁNGEL
13. MERCADO FUENTES VÍCTOR MANUEL
14. MIRANDA GARCÍA ABRAHAM
15. MOTA DEHESA HELIOS
16. MUNGUÍA MÉNDEZ MÁXIMO RAFAEL
17. OLIVARES ORTEGA TERESA
18. PRADO MEDINA SANTOS ARIEL
19. PRIETO ZAMUDIO SAMUEL
20. RAMÍREZ DURÁN JULIO

21. RAMÍREZ SUÁREZ FERNANDO
22. RODRÍGUEZ VÍCTOR
23. SERRANO IBÁÑEZ FULGENCIO
24. SOSA GARCÍA AMADOR ÁNGEL
25. VARGAS RIVAS MARCO ANTONIO. ----------

III. De los veinticinco trabajadores antes citados, únicamente se exhiben veintidós comprobantes de percepciones y deducciones, correspondientes a los CC. ----------

1. ALVA VÁZQUEZ DAVID
2. ÁLVAREZ RAMÍREZ ADÁN
3. GARCÍA Y FLORES JOSÉ VENANCIO RUBÉN
4. LÓPEZ HERRERA FELIPE DE JESÚS
5. LUNA GAMBOA RICARDO
6. MERCADO FUENTES VÍCTOR MANUEL
7. MIRANDA GARCÍA ABRAHAM
8. MOTA DEHESA HELIO
9. MUNGUÍA MÉNDEZ MÁXIMO RAFAEL
10. PRADO MEDINA SANTOS ARIEL
11. RAMÍREZ DURÁN JULIO
12. RODRÍGUEZ VÍCTOR
13. FLORES HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE
14. GUTIÉRREZ VÁSQUEZ FELIPE DE JESÚS
15. HUBER ARENAS CARLOS JORGE
16. JIMÉNEZ MARTÍNEZ ELISEO ANTONIO
17. SOSA GARCÍA AMADOR ÁNGEL
18. LAFAJA HERNÁNDEZ MARCO ANTONIO
19. OLIVARES ORTEGA TERESA
20. MANDUJANO TRINIDAD MIGUEL ÁNGEL
21. SERRANO IBÁÑEZ FULGENCIO
22. PRIETO ZAMUDIO SAMUEL

con lo que se acredita su calidad como trabajadores en activo del Órgano Desconcentrado, denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, por lo que se cumple con lo establecido por el artículo 71 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. ----------

TRIBUNAL FEDERAL DE CON
ESTADOS UNIDOS
MEXICO
INFORMACIÓN DE
ARCH

00000324

IV. En el acta de la Asamblea Constitutiva de primero de junio de dos mil once, consta que fueron aprobados los Estatutos del Sindicato peticionario, por lo que deberán tenerse por depositados y registrados conforme a lo previsto en la fracción V del artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. -

V. Que en la precitada acta de Asamblea del **"Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS)"**, consta la elección del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2013-2017, por lo que es procedente tomar nota del citado Comité, así como la aprobación de los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato de cuenta, con base en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.----------

VI. Que la toma de nota es un acto de carácter administrativo, mediante el cual se legaliza la representación de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de la organización sindical solicitante, en el caso que nos ocupa, la solicitud de registro de los CC. Eliseo Antonio Jiménez Martínez, Julio Ramírez Durán y Santos Ariel Prado Medina, cumple con los requisitos que establecen los artículos 71 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y por tanto, este Tribunal debe otorgar el registro al **"Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS)"**, tener por depositados los Estatutos correspondientes y tomar nota de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, para el período 2013-2017.- ----

VII.- Toda vez que con motivo de la solicitud de registro del multicitado Sindicato, le correspondió por turno el número 4802/11, es de considerarse que dicho número de expediente debe darse de baja y otorgarse a los presentes autos el número de expediente R.S. 1/13, el cual le corresponde por turno.-----

CONCILIACION Y ARBITRAJE D.F.
EXPEDIENTE
ARCHIVO

Por lo expuesto y fundado se: ----------

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procede el registro del **"SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TÉCNICOS E INGENIEROS DE SENEAM (SINDETIS)"**, bajo el número de expediente R.S.1/13. ----------

SEGUNDO.- Se tienen por depositados y registrados los Estatutos del Sindicato que se registra, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.----------

TERCERO.- Se toma nota del Comité Ejecutivo General del Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS), por el período del veintidós de enero de dos mil trece al veintiuno de enero de dos mil diecisiete, en los siguientes términos: **SECRETARIO GENERAL:** ELISEO ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS:** JULIO RAMÍREZ DURÁN; **SECRETARIO DE TRABAJO, CONFLICTOS Y ESCALAFÓN:** SANTOS ARIEL PRADO MEDINA; **SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA TÉCNICA:** TERESA OLIVARES ORTEGA; **SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL, ACCIÓN POLITICA Y DIFUSIÓN SINDICAL:** FULGENCIO SERRANO IBÁÑEZ; **SECRETARIO DE PRESTAMOS, PREVISIÓN SOCIAL Y SERVICIOS MÉDICOS:** MÁXIMO RAFAEL MUNGUÍA MÉNDEZ; **SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS:** VÍCTOR RODRÍGUEZ; **SECRETARIO DE COORDINACIÓN REGIONAL:** RICARDO LUNA GAMBOA. ----------

CUARTO.- Comuníquese, la presente resolución al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, para los efectos de la entrega de las cuotas sindicales, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y su entrega al Sindicato Nacional

00000325

Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS), así como al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, para su conocimiento. ----------

QUINTO.- Dése de baja el expediente 4802/11 y con las constancias que obran en el mismo, así como la presente resolución y fórmese y regístrese el diverso relativo al registro del Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. ----------

SEXTO.- Con base en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a los promoventes las copias certificadas que solicitan, previa identificación toma de razón y acuse de recibo que obre en autos. ----------

SÉPTIMO.-Téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones, en la Calle Avicultura número 121, Colonia 20 de noviembre, en la Delegación Venustiano Carranza. Código Postal 15300, en esta Ciudad de México. ----------

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, para los efectos de la entrega de las cuotas sindicales, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, al Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de SENEAM (SINDETIS), así como al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, para su conocimiento y **POR ESTRADOS AL SINDICATO PROMOVENTE.-**

Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- Doy Fe.-----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZÁLEZ LIC. ISMAEL CRUZ LÓPEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO LORENZANA MTRO. JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO LIC. HUMBERTO CERVANTES VEGA

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.----------

00000326

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ AVENDAÑO

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN

ING. JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. MARIANA MUREDDU GILABERT

LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. SUSANA BARROSO MONTERO

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO.

TRIBUNAL FEDERAL DE
ESTADOS U
MEXI
FORMACIÓN
ARC